COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N° 06/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 25 de mayo de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 180 de fecha 25 de abril de 2014 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICO, CEREMONIAL Y HOSPEDAJE"**, convocada por la UCC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Gral Div GUZMÁN FRANCISCO ESPÍNOLA.**

Miembros

2. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
3. **Cap Int JORGE ABDÓN RECALDE FLORES.**
4. **Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.**
5. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GÍMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.

3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.

4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 07/14, Pliego de Bases y Condiciones, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 para la "ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICO, CEREMONIAL Y HOSPEDAJE"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909/03 y Decreto N° 5.174/05

que reglamentan la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
DISTRIBUIDORA M Y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo	Lote N° 3: Gs. 5.160.000 No cotiza los demás Lotes
HUMBERTO COLMÁN - ORFEBRE	Lote N° 1: Gs. 35.020.000 Lote N° 4: Gs. 16.100.000 Lote N° 5: Gs. 9.560.000 Lote N° 6: Gs. 21.960.000 Lote N° 7: Gs. 9.480.000 Lote N° 9: Gs. 6.930.000 Lote N° 10: Gs. 15.300.000 Lote N° 12: Gs. 17.480.000 Lote N° 13: Gs. 22.260.000 Lote N° 14: Gs. 7.920.000 Lote N° 16: Gs. 13.320.000 Lote N° 18: Gs. 12.450.000 Lote N° 22: Gs. 26.950.000 Lote N° 26: Gs. 6.750.000 No Cotiza los demás Lotes

Que, en los Lotes N° 2, 8, 11, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 25, no se han presentado oferta alguna, razón por la cual la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: *"...una licitación de declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..." (sic).*

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	Distribuidora M y C	Humberto Colman Orfebre
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	Cumple	Cumple

4	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.** Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	No Aplica
5	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas).**	No Aplica	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las Empresas **DISRTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo y HUMBERTO COLMÁN ORFEBRE** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas son agrupadas en orden número de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

DISTRIBUIDORA M Y C
HUMBERTO COLMÁN ORFEBRE

Lote N° 3: Gs. 5.160.000
Lote N° 1: Gs. 35.020.000
Lote N° 4: Gs. 16.100.000
Lote N° 5: Gs. 9.560.000
Lote N° 6: Gs. 21.960.000
Lote N° 7: Gs. 9.480.000
Lote N° 9: Gs. 6.930.000
Lote N° 10: Gs. 15.300.000
Lote N° 12: Gs. 17.480.000
Lote N° 13: Gs. 22.260.000
Lote N° 14: Gs. 7.920.000
Lote N° 16: Gs. 13.320.000
Lote N° 18: Gs. 12.450.000
Lote N° 22: Gs. 26.950.000
Lote N° 26: Gs. 6.750.000

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DISTRIBUIDORA M y C

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Distribuidora M y C
		LOTE N° 3 - PROVISION DE ARREGLO FLORALES-COMANDO DEL EJERCITO				
1	90151802-042	PROVISION DE CORONA DE FLORES	12	Unidad	Evento	Cumple

HUMBERTO COLMÁN ORFEBRE

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Humberto Colman Orfebre
		LOTE N° 1 - ELABORACION DE PLACAS, MEDALLAS Y OTROS-COMANDO DEL EJERCITO				
1	49101704-001	Placa de metal c/base de madera de 17 x 22 con estuche de lujo en pana color verde muzgo oscuro.	5	Unidad	Caja	Cumple
2	49101704-001	Placa 30 x 20 de madera con logotipo en corte laser y estuche de lujo en pana color verde muzgo oscuro.	5	Unidad	Caja	Cumple
3	54111502-001	Reloj con logo del Ejército para obsequios a visitas de autoridades civiles y militares extranjeras	82	Unidad	Caja	Cumple
4	49101602-001	Bolígrafo enchapado en metal color dorado c/inscripción del Comando del Ejercito	100	Unidad	Caja	Cumple
5	53102517-001	Sujeta corbata (de filigrana)	10	Unidad	Unidad	Cumple
6	49101602-993	Llaveros con inscripción y logo del Comando del Ejército	10	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 4 - PROVISION DE MEDALLA - COMANDO DEL EJERCITO				
1	49101701-001	Medalla de honor al mérito académico.	14	Unidad	Caja	Cumple
2	49101701-001	Medalla de honor del Ejército.	14	Unidad	Caja	Cumple
3	49101701-002	Condecoración en el Grado de Gran Cruz	1	Unidad	Caja	Cumple
4	49101701-003	Condecoración Medalla Mcal Estigarribia	1	Unidad	Caja	Cumple
		LOTE N° 5 - ELABORACION DE MEDALLAS, TROFEOS Y OTROS - COMARTE				
1	49101701-001	Elaboración de medalla de la Artillería de Bronce para condecoración por el día del arma con sus respectivos estuches	10	Unidad	Unidad	Cumple
2	54111502-001	Reloj de pulsera con el logo del COMARTE para obsequio	15	Unidad	Unidad	Cumple
3	90151802-027	Provisión de trofeo de cristal tallado con borde liso y facetado	4	Unidad	Unidad	Cumple
4	49101602-993	Llaveros con inscripción y logo de la Institución.	21	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 6 - ELABORACION DE MEDALLAS Y PLACAS - COMCOME				
1	49101701-001	Medalla de 20 cm x 30 cm, honor al mérito, c/escudo del Arma Comunicaciones de bronce c/estuche	25	Unidad	Unidad	Cumple
2	49101704-001	Placa de 30cm x 20 cm, recordatoria para visitantes c/insignia de Comunicaciones de madera c/ letras dorada	29	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 7 - ELABORACION DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS - CUARTA DIV. DE INFANTERIA				
1	49101701-001	Provisión de medalla de Honor al Mérito Académico	6	Unidad	Caja	Cumple
2	49101704-001	Placa recordatoria en bronce, con logo 20x15	6	Unidad	Caja	Cumple

3	49101704-001	Placa de metal con logo de la 4ta. División de Infantería y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17cm x 22 cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana), color negro en interior forrado en tela de seda con molde de la placa	6	Unidad	Caja	Cumple
4	54111502-001	Reloj con malla de metal con logo de la 4a. DI. Para obsequios	14	Unidad	Caja	Cumple
		LOTE N° 9 - ELABORACION DE MEDALLAS Y PLACAS - PRIMER CUERPO DEL EJERCITO				
1	49101701-001	Medallas de honor al mérito académico	9	Unidad	Unidad	Cumple
2	49101704-001	Placas recordatorias con logo de 20 x 15 cms	9	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 10 - SERVICIO CEREMONIAL - COMINGE				
1	90151802-027	Condecoraciones especiales para medalla de ingeniería, con juegos de medallas (medalla, botón, barra) con estuche y tubo para certificado.	34	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 12 - ELABORACION DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS - CIMEE				
1	90151802-027	Medalla Distintivos con logo del CIMEE en caja tubo para certificado y carpeta	20	Unidad	Unidad	Cumple
2	54111502-001	Relojes de pulsera con Logo del Cimee	16	Unidad	Unidad	Cumple
3	49101704-001	Placas Recordatorio con Logo del Cimee c/estuche de Pana de 20 x 15 cm	16	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 13 - PROVISION DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS - ECEME				
1	49101701-001	Provisión de Medallas al Mérito Académico de la ECEME en metal dorado con las inscripciones en relieve, botón, barra y estuche con logo de la institución	10	unidad	Evento	Cumple
2	49101704-001	Placa de Metal con logo de la ECEME y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17x22 cm con corte láser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana) color azul, interior forrado con tela de seda con molde de la placa	26	unidad	Evento	Cumple
3	44112005-002	Carpeta y/o agenda recordatoria de cuerina, con logo de la ECEME y mensaje en metal dorado con inscripciones en base y molde de la insignia, tamaño oficio	70	unidad	Evento	Cumple
		LOTE N° 14 - ELABORACION DE PLACAS Y OTROS - EPOE				
1	49101704-001	Servicios de Ceremonial; Placa de Metal con Logo de la EPOE, con inscripciones en base de madera de 17 cm x 22 cm presentación en estuche de lujo.	16	Unidad	Unidad	Cumple
2	44112005-002	Servicios de Ceremonial; Carpetas de Cuero para Certificados, color a elección de la convocante, con distintivo y logo de la EPOE.-	18	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 16 - ELABORACION DE MEDALLAS Y PLACAS - ACADEMIL				
1	49101704-001	Placa de metal con logo de la Academia Militar "Mcal Francisco Solano López y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17 cm x 22 cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana); color negro e interior forrado con tela de seda con molde de la placa	12	Unidad	Unidad	Cumple
2	90151802-027	Provisión de Medallas de honor en metal dorados con las inscripciones en relieve de la Academia Militar "Mcal Francisco Solano López" botón, barra, estuche y tubo porta diploma con logo de la institución.	20	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 18 - ELABORACION DE MEDALLAS Y PLACAS - ACADEMIL (FF30)				

1	49101704-001	Provisión de medalla de honor en metal dorado, con las inscripciones en relieve de la Academia Militar "Mcal Francisco Solano López" botón, barra, estuche y tubo porta diploma con logo de la Institución	12	Unidad	Unidad	Cumple
2	49101701-001	Provisión de medalla de metal para obsequios, con escudo de la Academia Militar "Mcal Francisco Solano López"	11	Unidad	Unidad	Cumple
3	49101701-001	Placa de metal con logo de la Academia Militar "Mcal Francisco Solano López y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17 cm x 22 cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana); color negro e interior forrado con tela de seda con molde de la placa	15	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 22 - ELABORACION DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS - ESC. DE INFANTERIA				
1	49101701-001	Medalla, distintivo con logo de la Infantería en caja, tubo para certificado y carpeta	12	Unidad	Unidad	Cumple
2	49101602-993	Recuerdo o souvenir: Llaveros con inscripción y logo de la Escuela de Infantería	85	Unidad	Unidad	Cumple
3	54111502-001	Reloj cronometro de pulsera con Logo de la Escuela de infantería con estuche de pana	30	Unidad	Unidad	Cumple
4	49101704-001	Placa de metal con logo de la Escuela de Infantería y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17cm x 22cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana) color negro e interior forrado en tela de seda con molde de la Placa.	11	Unidad	Unidad	Cumple
5	49101602-995	Banderín con distintivos de la Escuela de Infantería de forma triangular 25 x 40-Souvenirs	11	Unidad	Unidad	Cumple
6	49101602-986	Carpetas de cuerina con logo de la Escuela de Infantería	7	Unidad	Unidad	Cumple
		LOTE N° 26 - ELABORACIÓN DE MEDALLAS - CECOPAZ				
1	49101701-001	Medallas de honor al mérito con logo del Cecopaz en caja y con carpeta	15	Unidad	Unidad	Cumple

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que:

Que, las ofertas presentadas por la firma **DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo en el Lote N° 3 y** por la firma **HUMBERTO COLMÁN ORFEBRE en los Lotes N°s 1, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 22 y 26**, se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Distribuidora M y C	Humberto Colman Orfebre
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple	Cumple
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

De conformidad a lo expuesto en el punto 3 del presente informe las firmas **DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo en el Lote N° 3 y por la firma HUMBERTO COLMÁN ORFEBRE en los Lotes N°s 1, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 22 y 26**, cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo

i. RATIO DE LIQUIDEZ

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
373.915.151		450.013.620		527.269.912		
74.846.622	5,0	20.587.886	21,9	19.850.230	26,6	17,81

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **17,81.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
83.370.828		50.469.737		27.401.030		
431.240.828	0,2	499.128.444	0,1	565.964.492	0,05	0,11

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,11%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
1.949.553		92.506.561		87.950.085		
431.240.828	0,005	448.658.607	0,2	565.964.492	0,2	0,12

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,12**.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA HUMBERTO COLMAN ORFEBRE

i. RATIO DE LIQUIDEZ

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
192.458.941		228.726.954		189.339.205		
4.756.854	40,5	4.407.549	51,9	5.171.461	36,6	42,99

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **42,99.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
4.756.864		4.407.549		5.171.461		
195.787.669	0,02	235.326.357	0,02	282.013.304	0,02	0,02

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,02%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD

2.010		2.011		2.012		PROMEDIO
42.688.282		39.643.604		45.575.291		
191.030.802	0,2	230.918.080	0,2	282.013.304	0,2	0,19

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,19**.

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	Distribuidora M y C	Humberto Colman Orfebre
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple
2	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012)	Cumple	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	Distribuidora M y C	Humberto Colman Orfebre
1	Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2010) (2011) (2012), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente	Cumple	Cumple
2	Acta de Recepciones definitivas, de los bienes y/o servicios entregados por Instituciones Públicas y/o privados, según indica en el punto 1	Cumple	Cumple
3	Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los bienes entregados según contratos, por Instituciones Públicas y/o privados, según indica en el punto 1.	Cumple	Cumple
4	Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años como mínimo de existencia	Cumple	Cumple
5	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicas, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública o privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma	Cumple	Cumple
7	Autorización de fabricantes. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple	Cumple

8	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple	Cumple
9	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple	Cumple
10	Carta emitida por el oferente de que los bienes cuentan con Garantía, de 1 (un) año como mínimo, solo para los lotes de medallas y placas	Cumple	No Aplica

Que, la firma HUMBERTO COLMÁN ORFEBRE ha omitido la presentación de las documentaciones mencionadas más abajo, considerando que los mismos no son documentos de carácter sustancial y de conformidad al Art 26 de la Ley 2051 y el Art 59 del Decreto Reglamentario, en fecha 21 de mayo del corriente se remite la Nota CE N° 13/14 solicitando la presentación de los siguientes documentos:

- Ultima Declaración del IVA y Renta;
- Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;
- Carta emitida por el oferente de que los bienes cuentan con Garantía, de 1 (un) año como mínimo, solo para los lotes de medallas y placas;
- Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.

Que, en fecha 22 de mayo del 2014, la firma HUMBERTO COLMAN ORFEBRE ha remitido en su totalidad los documentos requeridos por el presente comité, y los cuales reúnen los requisitos solicitados en el PBC.

Que, las firmas **DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo en el Lote N° 3 y HUMBERTO COLMÁN ORFEBRE en los Lotes N°s 1, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 22 y 26**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de capacidad legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de

invitación.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:
Que, por Acta N° 07 de fecha 23 de abril de 2014 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que las firmas **DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo en el Lote N° 3 y HUMBERTO COLMÁN ORFEBRE en los Lotes N°s 1, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 22 y 26,** presentan la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, en los Lotes N° 2, 8, 11, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 25, no se han presentado oferta alguna, razón por la cual la convocante se acoge a lo dispuesto en el Art 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: *"...una licitación de declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."*** *(sic).*

Que, conforme a la Circular de la DNCP N° 03/06 que describe *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...".* La convocante se acoge al mismo y procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada
		LOTE N° 5 - ELABORACION DE MEDALLAS, TROFEOS Y OTROS - COMARTE		
1	49101701-001	Elaboración de medalla de la Artillería de Bronce para condecoración por el día del arma con sus respectivos estuches	10	10
2	54111502-001	Reloj de pulsera con el logo del COMARTE para obsequio	10	10
3	90151802-027	Provisión de trofeo de cristal tallado con borde liso y facetado	4	3
4	49101602-993	Llaveros con inscripción y logo de la Institución.	21	18
		LOTE N° 6 - ELABORACION DE MEDALLAS Y PLACAS - COMCOME		
1	49101701-001	Medalla de 20 cm x 30 cm, honor al merito, c/escudo del Arma Comunicaciones de bronce c/estuche	25	13
2	49101704-001	Placa de 30cm x 20 cm, recordatoria para visitantes c/insigna de Comunicaciones de madera c/ letras dorada	29	1
		LOTE N° 7 - ELABORACION DE MADALLAS, PLACAS Y OTROS - CUARTA DIV. DE INFANTERIA		

1	49101701-001	Provisión de medalla de Honor al Mérito Académico	6	3
2	49101704-001	Placa recordatoria en bronce, con logo 20x15	6	3
3	49101704-001	Placa de metal con logo de la 4ta. División de Infantería y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17cm x 22 cm con corte laser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana), color negro en interior forrado en tela de seda con molde de la placa	6	2
4	54111502-001	Reloj con malla de metal con logo de la 4a. DI. Para obsequios	14	2
		LOTE N° 9 - ELABORACION DE MEDALLAS Y PLACAS - PRIMER CUERPO DEL EJERCITO		
1	49101701-001	Medallas de honor al mérito académico	9	3
2	49101704-001	Placas recordatorias con logo de 20 x 15 cms	9	2
		LOTE N° 10 - SERVICIO CEREMONIAL - COMINGE		
1	90151802-027	Condecoraciones especiales para medalla de ingeniería, con juegos de medallas (medalla, botón, barra) con estuche y tubo para certificado.	34	21
		LOTE N° 12 - ELABORACION DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS - CIMEE		
1	90151802-027	Medalla Distintivos con logo del CIMEE en caja tubo para certificado y carpeta	20	15
2	54111502-001	Relojes de pulsera con Logo del Cimee	16	6
3	49101704-001	Placas Recordatorio con Logo del Cimee c/estuche de Pana de 20 x 15 cm	16	7
		LOTE N° 13 - PROVISION DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS - ECEME		
1	49101701-001	Provisión de Medallas al Mérito Académico de la ECEME en metal dorado con las inscripciones en relieve, botón, barra y estuche con logo de la institución	10	10
2	49101704-001	Placa de Metal con logo de la ECEME y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17x22 cm con corte láser y molde de la insignia, presentación en estuche de lujo (pana) color azul, interior forrado con tela de seda con molde de la placa	26	10
3	44112005-002	Carpeta y/o agenda recordatoria de cuerina, con logo de la ECEME y mensaje en metal dorado con inscripciones en base y molde de la insignia, tamaño oficio	70	17
		LOTE N° 14 - ELABORACION DE PLACAS Y OTROS - EPOE		
1	49101704-001	Servicios de Ceremonial; Placa de Metal con Logo de la EPOE, con inscripciones en base de madera de 17 cm x 22 cm presentacion en estuche de lujo.	16	12
2	44112005-002	Servicios de Ceremonial; Carpetas de Cuero para Certificados, color a elección de la convocante, con distintivo y logo de la EPOE.-	18	12
		LOTE N° 26 - ELABORACIÓN DE MEDALLAS - CECOPAZ		
1	49101701-001	Medallas de honor al mérito con logo del Cecopaz en caja y con carpeta	15	2

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA:</u>

1. ***<u>ADJUDICAR</u> a las siguientes firmas:***

- ***<u>DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo</u> en el Lote N° 3 por un monto total de Gs. 5.160.000.- (Guaraníes cinco millones ciento sesenta mil) IVA incluido.-***
- ***<u>HUMBERTO COLMAN ORFEBRE</u> en los Lotes N°s 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 22 y 26 por un monto total de Gs. 160.010.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones diez mil) IVA incluido.-***

2. ***<u>DECLARAR DESIERTO</u>: Los lotes N°s 2, 8, 11, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 de conformidad al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro de CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro de CE

JORGE ABDON RECALDE FLORES
Cap Int – Miembro CE

DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

Gral Div GUZMÁN FRANCISCO ESPÍNOLA
Presidente del Comité de Evaluación